



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de setiembre de 1990

EXPEDIENTE: 12.138/90

RES.219-FCS/90

VISTO:

El resultado de la Licitación Privada Nº 002/90, que trata de la compra de resmas de papel de distinto tipo y uso, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Licitación se dio cumplimiento a todas las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe de la Comisión de Preadjudicación de fecha 24 de agosto ppdo., autorizado a fs. 50 vta.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15,Inc.a) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar la presente Licitación Privada Nº 002/90, a las firmas que se mencionan a continuación:

PAPELERA PUEYRREDON, con domicilio en: Pueyrredón 988-SALTA, la provisión del Item 3, por la suma total de AUSTRALES: DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL (A 2.072.000.-).

HERSA-PEL: con domicilio en: Prov.Fernández 335-SALTA, la provisión de los / Items: 1, 2, 4 y 5, por la suma total de AUSTRALES: DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (A 12.338.000.-).

RESUMEN DE LO ADJUDICADO:

PAPELERA PUEYRREDON:.....A	2.072.000.-
HERSA-PEL:.....A	12.338.000.-
TOTAL GRAL.	<u>A 14.410.000.-</u>

SON AUSTRALES: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL.-

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 12.1210.205: PAPEL CARTON E IMPRESOS -Programa 580 - del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Tener en cuenta las condiciones de pago ofrecida por las firmas / adjudicatarias.

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Tesorería General, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/

Nelida Ferlatti de Castell
 NELIDA FERLATTI de CASTELLI
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA



Aldo José María Armesto
 ALDO JOSE MARIA ARMESTO
 DECANO